

Diplomado

Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras)

Medidas de Atención, Asistencia y
Reparación Integral a las Víctimas
del Conflicto Armado Interno



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN



FUNDACIÓN
**Tecnológica
Autónoma
de Bogotá**
EDUCACIÓN SUPERIOR

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Objetivo General

Capacitar y actualizar a abogados y de manera especial a defensores públicos del país, en temas concernientes a la Justicia Especial para la Paz, como mecanismo efectivo para la atención y el litigio judicial de aquellas personas que fueron afectadas por el conflicto armado en el país.



Fecha de inicio



15 de diciembre de 2020

Intensidad horaria:



120 Horas

Inversión:



\$1.000.000

Plan Temático



Módulo 1 Conceptos introductorios

- Desarrollo en el ámbito nacional de la Justicia Transicional.
- Las víctimas y sus derechos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Justicia Transicional: Medidas supranacionales en pro de la lucha contra la impunidad y el derecho de las víctimas a obtener reparaciones por las violaciones de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Módulo 2 Temática Ley 1448 de 2011

- Derechos Humanos.
- Conflicto Armado en Colombia.
- Ámbito de la ley.
- Medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas.
- Principios rectores.
- Fundamentación y desarrollo de la ley .
- Concepto de víctima.
- Carácter de las medidas transiciones.
- Temporalidad de la ley.
- Derecho Internacional Humanitario.
- Evolución de la norma y proyectos de reforma.



Módulo 3

- Ruta judicial de atención y reparación de víctimas.
- Adopción de medidas de asistencia y atención.
- Reparación individual y colectiva.
- Litigio estratégico y rol del defensor público .
- Acciones constitucionales ante decisiones judiciales por vías de hecho.
- Infraestructura disponible para la asistencia de las víctimas.



Módulo 4

- Restitución de tierras: políticas, procedimientos (Activo. – Judicial.), Sentencia, cumplimiento.
- Ley 1922 de 2018: amnistía, indultos, acreditación de comparecientes, requisitos de la acusación y juzgamiento adversarial.
- Responsabilidad del Estado desde la perspectiva de las víctimas.
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos para la protección de las víctimas.

Perfil Docentes



Darío Dangón Moisés

Abogado, de la Universidad Sergio Arboleda; Magíster en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia, en Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente, además de Profesor y Coordinador del Programa de Derecho UDES-Bogotá, soy Profesor Asociado de la Universidad Militar Nueva Granada UMNG, donde enseñé Derechos Humanos y DIH; también de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados, de la Escuela Superior de Guerra-ESDEG; así mismo, de la Especialización en Derechos Humanos, DIH y Resolución de Conflictos, de la Escuela de Derecho Humanos, DIH y Asuntos Jurídicos del Ejército-ESDAE.



Luz Alba Serrano Sánchez

Abogada, especialista en Derecho Administrativo, Derechos Humanos y Docencia Universitaria. Ha sido personera municipal, gerente departamental de la Controlaría General de la República, asesora y secretaria de despacho de la Alcaldía de Bucaramanga 2009-2010. En la actualidad se desempeña como profesional de la Unidad de Víctimas, territorial Santander.



Dr. Jaime Alfonso Cubides Cárdenas

Doctor en Derecho con área de investigación en Derecho Constitucional, magister en Derecho, y en Investigación Universitaria con Énfasis en Ciencias Jurídicas, especialista en Derecho Público. Amplios conocimientos en asuntos legales y jurisprudenciales, conocimiento especial en el área de investigación de las ciencias jurídicas, especialidades en Derecho Público, como lo es Derecho constitucional, Derecho procesal constitucional, Derecho administrativo, Derechos Humanos, jurisprudencia constitucional y administrativa.



Daniel Steven Bustos Ordóñez

Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses, fue Fiscal 374 Delegado ante los Jueces Penales Municipales en la Fiscalía General de la Nación.



Nicolás Mauricio González Garzón

Abogado de la Universidad del Rosario, Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Cumplimiento Normativo en Materia Penal de la Universidad de Castilla la Mancha de España; Magister en Justicia y Tutela de lo Derechos con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia.

Pago en Línea



Ingreso

Ingresa a
faba.edu.co

01



Botón de pago

Podrás acceder desde el botón de la parte superior derecha

 Pagos en Línea

o en la parte inferior derecha, se encuentra un botón flotante el cual te llevará a nuestra pasarela de pagos.



02



Opciones

Tendrás tres (3) opciones, elegirás la siguiente



03



Ingreso de datos

Diligencia los datos, en la opción '**Tipo de pago**', elige la opción del nombre del evento que deseas cursar

04



Captura de pantalla

Una vez procesado el pago, envía el screenshot o captura de pantalla de la transacción exitosa al correo oficinaextension@faba.edu.co

05

Referenciando la siguiente información

Nombres y apellidos completos
Cédula de ciudadanía
Curso al cual te inscribiste.

Te enviaremos la información del curso, fecha de inicio y te podrás contactar de manera directa con el docente.

* El certificado será enviado al correo electrónico 2 días hábiles, después de culminado el curso, y rectificar la aprobación del mismo.

Consignación Bancaria



Cuenta Corriente

N° 184168052

A nombre de Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá
Nit. 8600353568

Una vez procesado el pago, envía el Scanner o fotografía de consignación al correo oficinaextension@faba.edu.co referenciando la siguiente información.

Nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía, y el curso al cual te inscribiste. Te enviaremos la información del curso, fecha de inicio y te podrás contactar de manera directa con el docente.

Formulario de consignación bancaria del Banco de Bogotá. El formulario incluye campos para Fecha (Año, Mes, Día), Código de Cuenta, Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros, Débito Rotativo, Nombre Comercio o Empresa Resaltadora, Referencia 1, Referencia 2, FORMA DE PAGO (Efectivo, Cheque), TOTAL A PAGAR, Nombre del depositante, y Teléfono. Hay números circunscritos del 1 al 9 que corresponden a la leyenda de la imagen.

* El certificado será enviado al correo electrónico 2 días hábiles, después de culminado el curso, y rectificar la aprobación del mismo.

1 Año, mes y día de la consignación

4 NA

7 Valor del evento de Educación Continua

2 Nombre de participante

5 Cuenta corriente

8 Valor total

3 Cédula

6 Cuenta **N° 184168052**

9 Nombre del depositante